



DECRETO

Expediente nº: 3325/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Beatriz Roldán Calletano, Concejala-Delegada de Desarrollo Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía nº 1436/2023, de 29 de junio.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resultando que desde el año 2002 y hasta el año 2010, el Ayuntamiento de El Viso del Alcor ha venido celebrando el CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA JUAN ROLDÁN en honor del pintor nacido en la localidad, Hijo Predilecto de la misma según acuerdo plenario de veintiocho de junio de dos mil uno. Considerando que las exposiciones realizadas, tanto las colectivas de obras finalistas como las individuales de los pintores premiados, han contado con una gran asistencia no sólo de aficionados y profesionales de la pintura y otras artes de El Viso, sino de otros lugares de nuestra provincia y de nuestra Comunidad Autónoma dada la amplia cobertura que nuestro Certamen ha tenido en la prensa en todas sus ediciones.

Considerando que este Ayuntamiento, desde la Delegación de Cultura, tiene como objetivo retomar en el año 2024 el Certamen de Pintura a Juan Roldán, que en este año celebraría su novena edición, tras un paréntesis de trece años sin convocarse. Visto el Informe-propuesta para la convocatoria del Noveno Certamen de Premios de Pintura “Juan Roldán” elaborado por el Técnico del Área de Cultura Don Arturo Morillo Bonilla de fecha 26 de agosto de 2024.

Vista la Propuesta de Resolución PR/2024/2219 de 30 de agosto de 2024 en la cual se aprueba las Bases de ejecución del Certamen, se establecen dos premios y por último, el registro de la información contenida en las mismas en la BDNS.

Vista la Resolución de la Concejalía de Desarrollo Local de fecha 06/09/2024 por la que se aprueba la convocatoria del Noveno Certamen de Premios de Pintura “Juan Roldán”.

Vistas las solicitudes presentadas y la Resolución de la Concejalía de Desarrollo Local de fecha 07/10/2024 por la que se procedió al nombramiento de los miembros del jurado.

Vista el Acta de Fallo del Jurado de fecha 04/12/2024, por la que se propone el otorgamiento de los siguientes premios a las personas/entidades siguientes:

- Primer Premio: Daniel Nicolás Franca Camacho con la obra Pintura para un Viaje, óleo sobre lienzo.





- Segundo Premio: José Luis Romero Gándara con la obra Sanlúcar desde la otra banda, grafito, acrílico y óleo sobre tabla.

Visto que los importes correspondientes a los premios a otorgar, con cargo a la partida presupuestaria 33423-48100 Premios de Pintura Juan Roldán, son los siguientes: Primer premio de 3.500 -tres mil quinientos- euros. Segundo premio de 1.500 -mil quinientos- euros.

Vistos los informes favorables de intervención en lo relativo a la aprobación del gasto y concesión del gasto

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3364 de 30 de diciembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 30 de diciembre de 2024.

Por todo ello, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía N° 1436/2023, de fecha 29 de Junio de 2023, he resuelto:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 33423-48100 del presupuesto municipal vigente a las personas y por los importes siguientes:

- Primer Premio: Daniel Nicolás Franca Camacho con la obra Pintura para un Viaje, óleo sobre lienzo. Importe 3.500 euros.
- Segundo Premio: José Luis Romero Gándara con la obra Sanlúcar desde la otra banda, grafito, acrílico y óleo sobre tabla. Importe 1.500 euros.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a los interesados, a la Intervención a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento, y a la Tesorería Municipal para que, una vez ordenado el pago, proceda al abono de los mismos.

CONCEJALA-DELEGADA DE DESARROLLO LOCAL

BEATRIZ ROLDÁN CALLETANO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

